


Gobernación de Norte de Santander	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Código: F-DE-PE06-04 Versión: 01	COMUNICACION INTERNA	Página 1 de 3

San José de Cúcuta, Septiembre 10 de 2014

CONVOCATORIA PARA PROMOTOR PSICOSOCIAL QUE ACOMPAÑARA LOS EQUIPOS FIJOS Y MÓVILES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA PAPSIVI.

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, se encuentra liderando la implementación de la segunda fase del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI – acorde a las medidas de rehabilitación contempladas en la Ley 1448 de 2011, frente a las responsabilidades de las entidades territoriales descritas en el Anexo Técnico de la Resolución 2892 de 2014, numeral 6; y teniendo en cuenta las competencias asignadas al Departamento en la Ley 715 de 2001, Circular externa No. 54 del 5 de junio del 2009 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, Ley 1448 de 2011 y demás normas, la entidad territorial en cumplimiento de la Resolución 2892 de 2014, con su anexo técnico y el documento “orientaciones para el proceso de selección y contratación definidas en el anexo técnico de la Resolución 2892 de 2014” del Ministerio de Salud y Protección Social, el IDS deberá garantizar la contratación de los Promotores psicosociales Apoyará a los miembros de su equipo psicosocial con el perfil descrito a continuación, que apoye el proceso de Presentar PAPSIVI e Identificar necesidades de atención física, mental y /o psicosociales en los Municipios priorizados para el Departamento Norte de Santander.

Durante el segundo semestre de 2014, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER deberá garantizar la contratación de los Promotores psicosociales que acompañaran los equipos psicosociales fijos y móviles en el proceso de Presentar al Programa PAPSIVI e Identificar necesidades de atención física, mental y /o psicosociales en los Municipios priorizados para el Departamento Norte de Santander y asignar el supervisor del contrato.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que para el desarrollo del programa se requiere contratar los promotores psicosociales que acompañaran los equipos Interdisciplinarios de Atención Psicosocial PAPSIVI, se abre la convocatoria dirigida a las personas reconocidas como víctimas del conflicto armado e incluida en el RUV que cumplan con los siguiente perfil:

1.1 Promotor psicosocial

Estudios	Título	Experiencia
Mínimo Básico Primaria.		2 años de experiencia en trabajo de terreno con población vulnerable, población víctima del conflicto armado o con comunidad en general


Demostrar habilidades y competencias para:

- Tener el reconocimiento de la comunidad.
- Tener conocimiento del entorno, el contexto cultural de la población, tipo de relaciones que se establecen, el lenguaje, códigos y otras formas de comunicación.
- Tener experiencia en el desarrollo de acciones en su comunidad.
- Tener la habilidad para informar, orientar, asesorar y la capacidad de educar a su comunidad.
- Poseer buenas relaciones interpersonales y habilidades para trabajar en equipo y con comunidad.
- Contar con capacidad de escucha, comunicación adecuada, resolución de conflictos, confidencialidad en la información.
- Informar de modo claro y preciso, respetar actitudes y creencias, apoyar acciones de promoción de la salud, capacidad y experiencia en actividades educativas (charlas, campañas, entre otras).
- Habilidades lecto-escritoras.

Nota. Los Promotores Psicosociales deben residir en el municipio Priorizado (equipo fijo) o en uno de los municipios de cobertura (equipo móvil)

Apoyará a los miembros de su equipo psicosocial en:

- Presentar PAPSIVI.
- Identificar necesidades de atención física, mental y /o psicosociales.
- Realizar primeros auxilios emocionales, previa formación, y remitir a ruta de atención psicosocial del PAPSIVI o Ruta de atención integral en salud.

Gobernación de Norte de Santander	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Código: F-DE-PE06-04 Versión: 01	COMUNICACION INTERNA	Página 2 de 3

A nivel del componente comunitario apoyará al equipo en:

- Revisión y análisis de información secundaria sobre la comunidad
- Identificar: población víctima; líderes naturales de la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de la comunidad; programas del SNARIV; autoridades, entidades y recursos gubernamentales, y actores sociales y eclesiales presentes en la comunidad.
- Establecer contacto con la población víctima, organizaciones y actores sociales y gubernamentales identificados.
- Apoyar la realización de la caracterización comunitaria según herramientas de PAPSIVI.
- Apoyar la concertación de los planes de atención psicosocial con las víctimas y sus organizaciones, de acuerdo a los hallazgos de la caracterización comunitaria realizada.
- Establecer vínculo de trabajo con las víctimas, sus organizaciones y demás actores comunitarios y gubernamentales identificados.
- Brindar información sobre los programas y planes de reparación del SNARIV.
- Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, del ejercicio de la ciudadanía, autocuidado y mecanismos comunitarios de superación del daño sufrido.
- Realizar acompañamiento a iniciativas comunitarias que contribuyan en su proceso de reparación.
- Identificación de prácticas culturales pérdidas.
- Efectuar la sistematización del proceso de atención psicosocial familiar y comunitario.
- Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.


El proceso se realizara de la siguiente manera:

1.2 Selección de los promotores psicosociales

- La Unidad de Víctimas Territorial, las Mesas Departamentales y Municipales de Víctimas y la Defensoría del Pueblo del Departamento, se encargan de difundir la información de la convocatoria y reciben las hojas de vida de acuerdo a los perfiles solicitados en los lineamientos técnicos. Quienes remitirán al Instituto Departamental de Salud las hojas de vida recibidas.
- Con la participación de la Defensoría del Pueblo, la Unidad de Víctimas y el Instituto Departamental de Salud, se realizan las evaluaciones de las hojas de vida (de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos técnicos).
- Con los mismos actores, se cita a entrevista a los candidatos preseleccionados. Se califican las entrevistas conjuntamente.
- Se seleccionan las mejores calificaciones.
- Se procede a contratarlos.

CONTRATACIÓN DIRECTA

PLAZOS MAXIMOS	ACCIÓN	RESPONSABLE
15 al 19 de septiembre del 2014	Difundir la información de la convocatoria a Las Alcaldías para coordinación y divulgación de la convocatoria con las mesas municipales de Víctimas, Unidad de Víctimas Territorial, Mesas Departamentales y Municipales de Víctimas y la Defensoría del Pueblo del Departamento para la recepción de las hojas de vida de acuerdo a los perfiles solicitados en los lineamientos técnicos.	Promoción Social- IDS Apoyo en la divulgación de la convocatoria: La Unidad de Víctimas Territorial, las Mesas Departamentales y Municipales de Víctimas y la Defensoría del Pueblo del Departamento.
22 de septiembre del 2014	Recepción de las hojas de vida en la oficina de Promoción social del IDS remitidas por las Mesas Departamentales y Municipales de Víctimas para la preselección de los candidatos que cumplan con los requisitos.	Promoción Social- IDS
24 de septiembre del 2014	Entrevista de selección de promotores y decisión de contratación	Promoción Social – IDS. Se invitarán como garantes del proceso: Defensoría del Pueblo, la Unidad de Víctimas, 1 representante delegado de la mesa de víctimas

Gobernación de Norte de Santander	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Código: F-DE-PE06-04 Versión: 01	COMUNICACION INTERNA	Página 3 de 3

La contratación se hará una vez se inicie la ejecución del programa.	Contratación de los promotores psicosociales.	departamental. Instituto Departamental de Salud.
--	---	---

Teniendo en cuenta que la entidad realizará contratación directa de los promotores psicosociales que harán parte de los equipos del PAPSIVI, se tendrán en cuenta a los promotores psicosociales que hicieron parte de la primera fase del programa PAPSIVI a fin de garantizar la continuidad del proceso de atención psicosocial como lo indica el documento "orientaciones para el proceso de selección y contratación definidas en el anexo técnico de la Resolución 2892 de 2014" del Ministerio de Salud y Protección Social.

Las personas interesadas en participar deberán presentar la Hoja de vida con todos los soportes en medio magnético a las mesas Departamental y municipales de víctimas con el respectivo oficio de radicado de la misma en el cual se informa su postulación en la *convocatoria para promotor psicosocial que acompañará los equipos fijos y móviles en los municipios priorizados para la segunda fase del programa PAPSIVI*, así mismo dichas hojas de vida tanto la mesa departamental como municipales deberán ser consolidadas en medio magnético y enviar las hojas de vida al correo electrónico: promocionsocialids@gmail.com indicando que dichas hojas de vida se postulan como promotores psicosociales para apoyar a los equipos interdisciplinarios para la atención psicosocial fijos y móviles en los municipios priorizados para la segunda fase del programa PAPSIVI, la convocatoria estará abierta **hasta las 5:00 pm del 19 de septiembre de 2014**.

Una vez cerrada la convocatoria no se aceptarán hojas de vida **SIN EXCEPCIONES**, en caso de no presentarse postulantes dicha convocatoria esta se declarará desierta y la entidad dará continuidad al proceso a fin de dar cumplimiento con las fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.


JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
 Director
 Instituto Departamental de Salud
 Norte de Santander

Proyecto y Elaboró: María Victoria Giraldo Ruiz, Profesional especializado, Resp. Eje de Promoción Social del IDS
 Revisó: Holger Vanegas Plata, Abogado externo 2014.